



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0497-23

02 OCT 2024

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Director Administrativo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE, Doctor **DELROY AUSTIN GORDON FOX** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.123.626.588 de San Andrés, Isla, solicito permiso para ausentarse de su cargo a fin de atender asuntos de índole personal fuera de la Isla durante los días del 04 al 05 de octubre de 2024.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 04 de octubre del 2024, encárguese al Secretario de AGRICULTURA Y PESCAS, Doctor **CHRISTIAN HARVEY CORPUS** identificado con la cédula de ciudadanía No.18.002.585 para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 02 OCT 2024


JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó: M.hawkins
Revisó/Aprobó: J. Mitchell
Archivo: Oficina OCCRE

FO-AP-GD-05-V.2